

Santiago De Surco, 07 de Junio del 2019

## RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000128-2019-MIDIS/PNAEQW-DE



# Resolución de Dirección Ejecutiva

### VISTO:

El Informe N° D000173-2019-MIDIS/PNAEQW-URH de la Unidad de Recursos Humanos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, y sus modificatorias, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (en adelante, PNAEQW), como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (en adelante, el MIDIS), con la finalidad de brindar un servicio alimentario a las/los escolares de las instituciones educativas públicas bajo su ámbito de cobertura;

Que, a través del Informe N° D000032-2019-MIDIS/PNAEQW-UTMADD, el señor ALFONSO RAZIEL MENDOZA PERALTA, Jefe de la Unidad Territorial Madre de Dios, solicita se le otorgue descanso físico vacacional desde el 10 al 24 de junio de 2019, proponiendo designar temporalmente en la precitada jefatura, al señor GUILLERMO CONDOR PAUCAR, Coordinador Técnico Territorial de la citada Unidad Territorial;

Que, es preciso señalar que, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, establece que los trabajadores bajo el contrato administrativo de servicios pueden *ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos a la designación temporal como representante de la entidad (...) y/o empleado de confianza;*

Que, la Unidad de Recursos Humanos a través del Informe N° D000173-2019-MIDIS/PNAEQW-URH, opina favorablemente para otorgar al citado servidor, el uso de su descanso físico vacacional del 10 al 24 de junio de 2019, por lo que se ha visto por conveniente designar temporalmente al señor GUILLERMO CONDOR PAUCAR como Jefe de la Unidad Territorial Madre de Dios del PNAEQW, en adición a sus funciones como Coordinador Técnico Territorial;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 081-2019-MIDIS;

Firma Digital  
PROGRAMA NACIONAL  
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR  
QALI WARMA

Firmado digitalmente por SILVA  
CHUMBITAZI Marco Antonio FAU  
20550154065 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 07.06.2019 11:27:34 -05:00

Firma Digital  
PROGRAMA NACIONAL  
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR  
QALI WARMA

Firmado digitalmente por RAMIREZ  
GARRRO Jose Aurelio FAU  
20550154065 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 07.06.2019 11:16:51 -05:00

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** DESIGNAR temporalmente, al señor GUILLERMO CONDOR PAUCAR, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad Territorial Madre de Dios del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en adición a sus funciones de Coordinador Técnico Territorial, a partir del 10 de junio de 2019 y en tanto dure la ausencia del titular.

**Artículo 2.-** ENCARGAR a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano, la notificación de la presente Resolución a las Unidades Territoriales, las Unidades de Asesoramiento, Apoyo, y Técnicas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a través de medios electrónicos.

Regístrese y notifíquese.